



BASES DEL CARNAVAL DE SILS

1. Objeto

El municipio de Sils tradicionalmente ha celebrado el Carnaval tanto con concursos de disfraces como con desfiles por las calles del pueblo de Sils. Este 2017 el Carnaval se celebrará el sábado 4 de marzo.

Estas ayudas tienen por finalidad fomentar la participación de comparsas y carrozas en el Carnaval de Sils para el 2017.

2. Créditos Presupuestarios

Los créditos presupuestarios al cual se imputan las subvenciones figuran en el presupuesto municipal para el ejercicio 2017, en la partida 2017 07 338 22609.

3. Inscripciones, documentación y plazo de presentación de las solicitudes

Puede participar todo el mundo que desee realizando la inscripción correspondiente. En el caso de comparsas y carrozas la fecha límite para inscribirse es el miércoles anterior al desfile. Hace falta cumplimentar el boletín que se puede obtener de la web municipal, el Ayuntamiento o en el Centro Cívico. La presentación de las solicitudes se hará delante del Registro del Ayuntamiento de Sils.

Los participantes pueden inscribirse des de la publicación de estas bases y hasta el miércoles 1 de marzo.

Solo se inscribirá el nombre de un representante por cada carroza o comparsa.

Antes de iniciar el desfile se recibirá un número de participación que incluirá a todos los miembros del grupo. Este número se dará el mismo día de la salida y se tendrá que llevar en un lugar visible durante el desfile.

Los participantes individuales pueden inscribirse con el mismo procedimiento en el Centro Cívico antes de empezar el desfile o en el pabellón antes de iniciarse el concurso de disfraces.

4. Salida

Los participantes se concentraran para salir des de la calle Vidreres (al lado del Centro Cívico) des de las 16.00 h. El jurado contará los componentes de cada comparsa o carroza y hará una primera valoración de todos los participantes antes de la salida, que se efectuará a las 17.00 h. Las carrozas y comparsas saldrán por orden de llegada.

5. Jurado

El jurado está formado por vecinos y vecinas de Sils. Avaluarán las comparsas, las carrozas y los participantes individuales a lo largo de todo el desfile. El jurado valorará la originalidad del disfraz (serán particularmente bien valoradas las de confección propia), la coreografía, el diseño general y la gresca a lo largo de todo el desfile.



El jurado puede descalificar cualquier participante que no reúna unos mínimos de calidad y/o cantidad, o bien que no siga las instrucciones marcadas por la organización. Los participantes descalificados no recibirán premios ni ayudas.

El veredicto del jurado será inapelable.

El jurado está facultado para resolver cualquier incidencia no prevista en estas bases.

6. Trofeos

Los trofeos se otorgarán el mismo sábado en el transcurso de la fiesta que se celebra en pabellón una vez finalizada el desfile. Los trofeos serán los siguientes:

10 trofeos Carnaval Infantil

10 trofeos Carnaval Adulto

1 trofeo a la mejor Comparsa Local

1 trofeo a la mejor Carroza Local

3 trofeos a las mejores Carrozas

3 trofeos a las mejores Carrozas

1 trofeo a la Comparsa con mejor coreografía

7. AYUDAS:

Se establecen las siguientes ayudas económicas para las comparsas:

75 € para las comparsas de 15 a 35 componentes

150 € per a las comparsas de 36 o más componentes

Además para las carrozas que como mínimo midan 2 m de ancho por 3 m de largo, se establece una ayuda de 150 €. Los vehículos tractores no cuentan como carrozas ni se tendrán en cuenta en las medidas.

Las ayudas se pagarán por transferencia bancaria a la cuenta indicada en el boletín de inscripción.

8. Resolución del expediente

El jurado previsto en las bases valorará el importe de las subvenciones a otorgar a las diferentes comparsas, carrozas y participantes individuales, que pondrá en conocimiento del técnico de cultura, el cual elaborará un informe de las ayudas a otorgar.

El órgano competente para el otorgamiento de estas ayudas corresponderá a la Junta de Gobierno Local.

9. Consideraciones generales

- Las carrozas y comparsas que lleven cualquier tipo de vehículo a motor tendrán que disponer del preceptivo seguro de responsabilidad civil y su conductor asumirá la responsabilidad.



**Ajuntament
de Sils**

- Las carrozas que superen los 3 m de ancho o los 8 m de largo o los 3,5 metros de alto no podrán participar en el desfile.

El alcalde presidente,

Martí Nogué Selva.

Sils, 24 de enero de 2017.